

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2013, de la Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o Ayudas Sociales Extraordinarias, indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
31.561.996	HROS. DE: RODRIGUEZ LÓPEZ, MANUEL	AE	111,40	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
28.236.555	HROS. DE: NIETO LOPERA, SILVIA	FAS/AE	749,30	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
50.522.817	HROS. DE: GARCIA ORTEGA, FRANCISCO	AE	111,40	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
27.330.719	HROS. DE: GARCIA SANCHEZ, NAZARIA	AE	111,40	Resol. Expte. Reintegro
50.704.824	IÑESTAS CARMENADO, JOSE LUIS	AE	111,40	Resol. Expte. Reintegro
76.435.398	BENIFLAH BENIFLAH, AZAR	AE	111,40	Resol. Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Salud y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de junio de 2013.- La Secretaria General, María Josefa Gualda Romero.